

Elegibilidad
Requisitos para
ADA
Paratransit
Servicio

*Para obtener este folleto en letra grande,
cinta de audio, Braille, o en español,
por favor llame al (916) 557-4685 o TDD 557-4686*

Revisado 8 / 2010

SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSPORTE PARA DISCAPACITADOS y de la tercera edad

De ruta fija de servicio (autobús y tren trenes ligeros)

De acuerdo con el Americans with Disabilities Act de 1990 (ADA), Sacramento Regional Transit District (RT) proporciona el servicio de ruta fija plenamente accesibles en el área metropolitana de Sacramento. Las personas mayores y personas con discapacidad pueden viajar RT con una tarifa reducida. RT incite a las personas con discapacidad a disfrutar de la independencia y la flexibilidad que se ofrece a los autobuses y trenes de trenes sistema de luz, que ofrece el acceso a las siguientes características:

- Deje de anuncios.
- Los asientos reservados para los jinetes que tienen dificultades para estar de pie mientras el vehículo está en movimiento.
- Levante autobuses equipados para ayudar a los pilotos que usan sillas de ruedas o tienen dificultad para levantarse y bajar las escaleras del autobús.
- Reservados aseguramiento de espacios para sillas de ruedas en los autobuses.
- Embarque rampas en la mayoría de las estaciones de tren ligero para ayudar a los pasajeros que tienen dificultades para subir escaleras.

- Braille y se crió-print señalización colocado en las estaciones de tren ligero para ayudar a los ciegos y deficientes visuales clientes.
- advertencia de baldosas detectables en las estaciones de tren ligero para ayudar a los impedimentos visuales pasajeros en navegación por el sistema.

Servicio de ADA Paratransit

Para las personas que cumplan con los requisitos establecidos por la Americans with Disabilities Act (ADA), a puerta paratransito servicio puerta se proporciona a través de la ADA proveedor de paratransito RT, Paratransit, Inc. Si usted está interesado en el uso de servicio de paratransito ADA, usted debe solicitar y ser consideradas admisibles por RT según las directrices de la ADA.

ADA REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARATRANSITO

¿Cómo RT determinar si los solicitantes son elegibles para servicio de paratransito ADA?

El 6 de septiembre de 1991, los Estados Unidos Departamento de Transporte publicó las regulaciones finales bajo el Americans with Disabilities Act (ADA). Estas normas son muy específicas en la definición de quién es elegible para este servicio especializado. Una persona debe tener una visual, o mental limitación funcional física real que hace que él o ella para que no pueda utilizar

de ruta fija de transporte accesible. El diagnóstico de una enfermedad que puede ser la limitación o condición no es suficiente para la elegibilidad de paratransito.

La ley ADA dice que los siguientes factores deben ser considerados para determinar la elegibilidad de paratransito ADA:

- Una persona de la discapacidad y las capacidades funcionales.
- Accesibilidad de la ruta del sistema fijo.
- barreras arquitectónicas .*
- Las condiciones ambientales .*

* La edad de una persona, la distancia a las paradas de autobús, el tiempo y los obstáculos del medio ambiente no lo hace, solo, establecer la elegibilidad.

Lo que constituye una discapacidad?

La ADA define una discapacidad como, visual, física o mental que limita sustancialmente una o más de las actividades de la vida de un individuo. Las principales actividades de la vida incluyen el cuidado de uno mismo, realizar tareas manuales, caminar, ver, oír, hablar, respirar, aprender y trabajar.

¿Quién puede utilizar servicio de paratransito ADA?

Usted puede ser elegible para el servicio de paratransito ADA si, como resultado de su incapacidad específica o relacionada con estado de salud:

- No es posible para viajar hacia o desde las estaciones o paradas de tránsito en el área de servicio, o
- Es incapaz de forma independiente bordo, paseo o salida de un acceso de ruta fija (autobús o metro ligero) del vehículo, o
- Puede no de forma independiente "navegar por el sistema", incluso si usted es capaz de llegar a una parada de tránsito y se puede subir y bajar del vehículo. (Ejemplo: Una persona que no puede viajar en el autobús de forma independiente, reconocer las paradas de autobús, comprender cómo llevar a cabo viajes en autobús, determinar la tarifa, etc)

¿Cómo se solicita?

Si usted piensa que usted es elegible, llame a la Oficina de Certificación Paratransit RT en el **(916) 557-4685** o **(916) 557-4686 TDD** y solicitar que se le enviará una solicitud ADA. Hágales saber si usted necesita la aplicación en un formato alternativo, como letras grandes, cintas de audio, Braille, etc Si usted

tiene preguntas sobre el formulario de solicitud o necesita ayuda para completar el formulario, llame a la Oficina de Certificación Paratransit para obtener ayuda.

Paratransit ADA Certificación de Elegibilidad

Usted está obligado a llenar una solicitud y describir su discapacidad o condición que no le permite usar el servicio de ruta fija. Su discapacidad o condición debe cumplir con requisitos de la ADA para la certificación. Cuando RT reciba su solicitud completada, será evaluado, y la elegibilidad se determinará en función de su capacidad funcional para el uso de la RT-ruta fija del sistema de tránsito. El revisor puede solicitar información adicional, como un teléfono o entrevista en persona con usted, o un escrito médico / verificación profesional.

Dentro de los 21 días siguientes a la recepción de RT de su solicitud completa, se le notificará por carta como a su estado de elegibilidad, que será uno de los siguientes:

Incondicional - Debido a una discapacidad o condición de salud, tú **siempre estás** impedido de forma independiente utilizando la ruta de los autobuses-fijas o sobre carriles metros ligeros. Este nivel de elegibilidad le permite utilizar los servicios de paratransito ADA para cualquier viaje en el área de servicio definida RT.

Condicionales - Sólo se le impidió utilizar el autobús de ruta fija o metro ligero en momentos en que deshabilitar determinados extremos o barreras arquitectónicas de medio ambiente. Paratransit, Inc. servicio está disponible para usted en estos momentos solamente. (Ejemplo: Una persona que utiliza una silla de ruedas manual y no pueden viajar por un terreno escarpado sería elegible para paratransito con carácter condicional cuando se utiliza de ruta fija de servicio para un viaje en particular requiere que atraviesa una zona montañosa.)

RT se limitan a los servicios de personas elegibles condicionalmente en un viaje por viaje base. Por ejemplo, una persona con una discapacidad del desarrollo que el viaje está entrenado para usar el servicio regular de autobuses únicamente entre casa y el trabajo sólo puede ser elegible para el servicio de transporte para viajes a otros destinos.

Temporal - Usted tiene una condición de salud o discapacidad que le impide temporalmente el uso de la ruta servicio fijo (puede ser condicional o incondicional). (Ejemplo: Un individuo condición puede mejorar con el tiempo o puede ser ayudado por la formación de viaje.)

No elegibles para el servicio de paratransito ADA.

Si usted es elegible para los servicios de paratransito ADA, usted recibirá, por correo, su carta de elegibilidad y el jinete de la información de una guía para servicio de paratransito ADA.

Si se determina que usted no es elegible para los servicios, se le notificará por escrito de las razones exactas de esta decisión y recibirán información sobre el proceso de apelación.

Si usted no recibe una notificación por escrito de su determinación de elegibilidad dentro de 21 días después de la RT reciba su solicitud completada, usted puede solicitar y recibir servicios de paratransito hasta que se tome una decisión, llamando al (916) 557-4685 o (916) 557-4686 (TDD).

Para obtener más información acerca de la elegibilidad de paratransito ADA o para pedir una solicitud, llame al:

(916) 557-4685 o TDD 557-4686